



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8272

02/04/2020

19831

**AUTOR/A:** VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que en el momento presente y debido a las medidas de todo tipo, entre otras las organizativas acordadas en todos los centros penitenciarios que han sido consensuadas con las organizaciones sindicales y las diferentes plantillas de funcionarios, no existe déficit de personal. De hecho gran número de efectivos que podrían estar trabajando en los centros penitenciarios han podido permanecer como “retenes” en sus respectivos domicilios sin necesidad de acudir al centro de trabajo, lo que ha permitido evitar riesgos de contagio y asegurar las medidas de confinamiento.

Las previsiones que se tienen con respecto a los opositores que han superado las pruebas de conocimiento (primer examen tipo test y segundo examen de casos prácticos) es que, en el momento que sea posible, puedan realizar los reconocimientos médicos y acceder a realizar la fase formativa previa al inicio de las prácticas en los centros penitenciarios.

Dependiendo de cómo evolucione la pandemia del Coronavirus, se determinará la forma en que los aspirantes deberán realizar dichos reconocimientos médicos preceptivos (actualmente creemos que lo más factible es que se realicen de manera descentralizada, por provincias) y aún está pendiente de decidir el formato que tendrá la fase formativa previa al periodo de ser nombrados como funcionarios en prácticas, pues inicialmente estaba programado un periodo formativo en Madrid, pero podría ser sustituido por una fase formativa descentralizada en cada Comunidad Autónoma o, incluso, en cada provincia, previa al inicio del periodo de prácticas.



En este sentido, las decisiones que se adopten se realizarán en función de cómo evolucionen las medidas preventivas que se están realizando por el Gobierno a tenor de la evolución de la pandemia.

Madrid, 06 de mayo de 2020